

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

50. Normativa fitosanitaria básica relativa a la exportación: Agente de control

Modalidad: aula virtual

Fecha: a determinar (previsiblemente 1.º trimestre de 2024)

Lugar: aula virtual

Duración: 6 horas (distribuidas en uno o dos días)

COORDINADOR:

María Paz Arana Macua

91 347 14 57

mparana@mapa.es

OBJETIVOS:

Dar a conocer la normativa básica y el sistema de control y certificación fitosanitaria de exportación de vegetales y productos vegetales.

DESTINATARIOS:

Técnicos interesados en solicitar autorización como Agente de Control de acuerdo al RD 387/2021.

CONTENIDOS:

Normativa fitosanitaria básica. Sistema de control y certificación fitosanitaria de exportación de vegetales y productos vegetales.

SOLICITUD:

Las solicitudes se podrán enviar desde dos meses antes de la fecha del curso, en el plazo que se indicará para el envío de solicitudes en el portal del Ministerio. Se habilitará un formulario electrónico de solicitud de participación cuyo enlace estará publicado en el portal del Ministerio, en la sección relativa al presente Plan. No se aceptarán solicitudes enviadas al correo electrónico del coordinador. La selección considerará el orden de recepción y las prioridades marcadas en el público objetivo.